

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 2.012

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:10 horas del día 11 de julio de 2.012, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. Juan Pablo Vázquez Gómez, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada y repartida con la convocatoria que corresponde a la ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2.012.

Se formula reparo por parte de D. José Manuel Tamayo Ballesteros en relación con la moción urgente presentada con fecha 11 de junio último y mediante la que “insta al Sr. Alcalde a que rescinda el contrato de prestación de servicios de Arquitecto Municipal que mantiene el Ayuntamiento con D. José María Carpintero Peña” porque el acta refleja las motivaciones de esta petición de forma extractada y en cambio se explyaya en la contestación de la Alcaldía.

A continuación se aprueba, por unanimidad, la inclusión de las motivaciones completas, a saber:

“El pasado jueves 14 de mayo de 2.012 se comunicó a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Urbanismo con fecha 4 de mayo de 2.012 concerniente a la inscripción de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA-1 en el Registro de Urbanismo de Castilla y León, denegando la inscripción solicitada.

Los motivos aducidos para denegar la inscripción se basan en la necesidad de aportar un Estudio de Detalle que complete la totalidad de determinaciones de ordenación detalladas definidas en el artículo 128 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2.004 de 29 de enero, toda vez que nuestras Normas Urbanísticas Municipales no establecen todas las determinaciones de ordenación detallada que establece el mencionado Reglamento para el Suelo Urbano no Consolidado y concretamente las determinaciones oportunas en cuanto a la reserva de suelo para los servicios urbanos del sector, para los espacios libres de uso público, para equipamientos y, potestativamente, usos fuera de ordenación y plazos para cumplir los deberes urbanísticos.

El acuerdo también indica lo que desde este Grupo Municipal Socialista

PSOE viene denunciando desde hace meses, y es la no adaptación de nuestras Normas Urbanísticas a las Directrices de ordenación del Territorio de Segovia y su entorno, que fue aprobado por Decreto de la Junta de Castilla y León 74/2.005 de 26 de noviembre y en cuya Disposición Transitoria Primera establece que los municipios incluidos en el ámbito de estas Directrices, como es el nuestro, deberán adaptar su planeamiento general a lo dispuesto en determinados plazos, venciendo el que a nuestro Ayuntamiento incumbe el 26 de noviembre de 2.010, incumplidos los cuales no podrán ser aprobadas definitivamente modificaciones del planeamiento general ni instrumentos de planeamiento de desarrollo, es decir Planes Parciales, ni Estudios de Detalle ni Planes Especiales, hasta que entre en vigor la adaptación.

Independientemente de que lo ético y democrático hubiera sido que por parte del Sr. Alcalde, como representante que fue nombrado de este Ayuntamiento en la Junta de Compensación, nos hubiera informado de su contenido a los restantes miembros de la Corporación, lo cierto es que el incumplimiento de la adaptación de nuestra NNUUMM a las Dotse, está produciendo un importante perjuicio a todos aquellos vecinos propietarios de terrenos urbanos o urbanizables, e incluso al propio Ayuntamiento, que se ven maniatados en el desarrollo de sus legítimos derechos sobre sus propiedades, y ya no solo en esta Unidad de Actuación, sino también sobre todas aquellas otras que se quisieran desarrollar o aquellas otras propiedades en las que fuera necesario cualquier cambio o interpretación de las Normas Urbanísticas que les afecten.

Entendemos que el Sr. Alcalde no ha de ser experto en normativa urbanística y que desconociera que nuestras Normas Urbanísticas tenían que estar adaptadas a las Dotse, como fue palpable la sorpresa que manifestó cuando se le preguntó por este asunto por parte del Grupo Municipal Socialista, en el Pleno que celebramos el pasado 18 de enero. Precisamente porque no puede, ni tiene que ser experto en todos los temas que afectan al Ayuntamiento, es por lo que el Ayuntamiento dispone de técnicos para que asesoren y dictaminen en asuntos de su competencia.

En el asunto que nos ocupa es el Arquitecto Municipal quien, no sólo tendría que ser perfecto conocedor de la normativa aplicable, sino que tenía la obligación profesional y laboral de haber puesto en conocimiento de este Ayuntamiento, con la suficiente antelación, la absoluta necesidad de tener adaptadas las NNUUMM a las Dotse, e incluso haber realizado los trabajos necesarios para su efectiva adaptación en tiempo y forma. La actitud pasiva, o indolente, en este asunto que ha mantenido con este Ayuntamiento que le tiene contratado como técnico urbanista, es o una nefasta deslealtad o irresponsabilidad, si es que era conocedor de la necesidad de esta adaptación y ha dejado que lleguemos a este momento, o a una inadmisibile incompetencia, si hemos llegado a esto por su desconocimiento de la mencionada obligación de adaptación, o de la propia existencia de la norma. Y todo ello agravado con el perjuicio real, tanto económico como patrimonial, que se está produciendo tanto a vecinos de este pueblo como al propio Ayuntamiento.

En un anterior pleno, este Grupo Municipal Socialista PSOE ya manifestó su absoluta pérdida de confianza en D. José María Carpintero Peña como Arquitecto Municipal, no ya por esta circunstancia que nos ocupa, sino por otras actuaciones suyas que hemos venido denunciando, así como por distintas consideraciones en su actividad profesional que nos condujeron inexorablemente a esa pérdida de confianza que hoy se reafirma con su actitud en el asunto que venimos exponiendo.

Entendemos que un Técnico al servicio de este Ayuntamiento, no sólo ha de ejercer su función en los aspectos concretos y puntuales para los que sea requerido, sino que es su obligación inexcusable la permanente información, asesoramiento, interpretación y ejecución de todos aquellos aspectos técnicos, legislativos, preventivos, laborales, medioambientales o de cualquier ámbito que afecten al área de su competencia. Y en el caso de la adaptación de las NNUUMM a las Dotse su actuación es inadmisibles de todo punto de vista”

Tras lo cual, por unanimidad se aprueba el acta.-----

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde, informa de lo siguiente:

1. De la reunión informativa celebrada el pasado 22 de mayo:

Asistieron el Sr. Alcalde, D. Serafín Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. Mercedes Sanz Sastre y D. José Manuel Tamayo Ballesteros.

Se dio cuenta detallada de la ponencia de valores facilitada por la Gerencia del Catastro en Segovia en reunión mantenida en dicho Centro el día 10 de mayo y que corresponde a la revisión catastral que se está llevando a cabo en el municipio. Se comprobó la inexistencia de los errores detectados en anteriores reuniones.

2. De la reunión informativa celebrada el pasado 28 de mayo:

Asistieron el Sr. Alcalde y los portavoces de los grupos políticos IPT y Socialista PSOE. En esta reunión,

- Se estudió y consensuó el Pliego de Cláusulas Administrativas para el uso y aprovechamiento del kiosco bar sito en las Pozas.
- Se dio cuenta de las actividades y programas previstos para el verano.
- Se informó de la actualización de la pestaña de la Escuela Infantil “Torrecaballitos” de la página web del Ayuntamiento de Torrecaballeros.
- Se informó del alcance de la colaboración del Ayuntamiento en la I marcha de mountain bike camino de San Frutos que organiza “El Adelantado de Segovia”.
- Se informó de la colaboración de este Ayuntamiento con un festival de rock que está organizando José A. Burgos, Gerente del Bar “Cruce de Caminos”
(En estos dos últimos casos, la colaboración del Ayuntamiento se basa en medios logísticos)
- Se dio cuenta, por último, de la petición formulada a la Excm. Diputación Provincial de Segovia en relación con la convocatoria publicada en el BOP el día 14 de mayo de 2012 para la concesión de ayudas para financiar obras de reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria. Dicha solicitud pretende la mejora energética del sistema de calefacción del colegio público “Marqués de Lozoya” de Torrecaballeros con un presupuesto estimado de 8.944,40 euros. Esta semana hemos conocido que no se concede la ayuda.

3. De problemas en el programa de contabilidad:

Por problemas internos en las tablas de datos (formato sql-server) de la contabilidad municipal referida al ejercicio 2.011, el Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Segovia ha tenido que enviar los datos a la empresa suministradora del programa contable (Sage-Aytos) para su comprobación y arreglo, habiendo permanecido la contabilidad municipal en este proceso en el periodo de tiempo comprendido entre el 10 de mayo y el 11 de junio de 2.012.

4. Aportaciones al Consorcio Provincial de Medio Ambiente:

Por verter los residuos sólidos urbanos en la planta de los Huertos, la Asamblea General del Consorcio en reunión celebrada el día 26 de junio de 2.008, estableció que las aportaciones de las entidades consorciadas se aumentarían en 5,08 euros/tonelada a partir del 1 de enero de 2.009 y en otros 5,08 euros/tonelada a partir del 1 de enero de 2.010. Esta última subida según acuerdo de la Asamblea de 29 de diciembre de 2.009 se aplicó en 2,54 euros/tonelada a partir del 1 de enero de 2.010 y en 2,54 euros/tonelada a partir del 1 de enero de 2.011. Todo ello con la revisión del IPC correspondiente que se aplica en el mes de agosto y entra en vigor en septiembre.

En reunión celebrada por la Asamblea General del Consorcio de fecha 25 de mayo de 2.012 se aprobó, con cuatro votos en contra, la repercusión a las entidades consorciadas del nuevo impuesto sobre eliminación de residuos depositados en vertederos de la Comunidad de Castilla y León; este impuesto afecta a los residuos que no se puedan valorizar en la planta de los Huertos y que se llevan al centro de rechazos de Martín Miguel. Actualmente el Consorcio deposita en dicho centro unas 43.500 toneladas con un coste de 328.860,00 euros. El nuevo impuesto que ha sido pagado por el Consorcio desde el mes de febrero, se repercutirá en las entidades consorciadas a partir de julio de este año aumentando con ello el precio a pagar por la gestión de los residuos que generamos en 5,2031 euros por tonelada.

En la misma reunión, se aprobó, por unanimidad, la repercusión a las entidades consorciadas de los costes derivados de las obligaciones financieras del préstamo concertado con el Banco Bilbao-Vizcaya para la realización de las obras de construcción de la segunda fase del depósito de rechazos de Martín Miguel y el sellado de la primera fase, por importe de 800.000 euros. El total de la inversión asciende a 5,5 millones de euros de los cuales, el Consorcio abona 1,5 millones (800.000 corresponden al préstamo citado y el resto corresponden a fondos propios) y el resto, la Junta de Castilla y León. El préstamo es a 12 años con 2 de carencia calculado a un tipo de 4,17 por cien, y su repercusión en las entidades consorciadas aumentará el precio por tonelada vertida en la planta de los Huertos en 1,244 euros/tonelada influye. Se estima que este importe se empiece a abonar a partir de 1 de enero de 2.014.

5. Mesa de trabajo para el estudio de las tasas municipales:

El pasado 19 de junio se compuso y tuvo la primera reunión de la mesa de trabajo para el estudio de las tasas municipales.

Previamente, en Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29 de marzo de 2.012, se acordó invitar a esta mesa a las asociaciones representativas del

municipio, para su participación con voz pero sin voto. Con fecha 29 de mayo de 2.012, expiró el plazo máximo para que las asociaciones comunicaran su intención de participar. Tanto la ASET como el Torreón manifestaron su intención de participar en la mesa, formándose ésta finalmente por los portavoces de los grupos políticos en el Ayuntamiento más un representante de ASET y representantes del Torreón.

En esta primera reunión, se informó detalladamente del funcionamiento de la tasa, desde que el Ayuntamiento formaba parte de la Mancomunidad de Municipios del Eresma hasta nuestros días, en todas sus facetas y se acordó solicitar presupuestos a varias empresas del sector para la prestación del servicio de recogida de basuras reduciendo la frecuencia actual de recogida, con el fin de llevar a cabo un estudio económico de costes a repercutir entre los usuarios.

6. Reunión sobre ordenación del territorio convocada por la Junta de Castilla y León:

Tuvo lugar el pasado 20 de junio en la delegación territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia

En esa reunión, se desmintieron diversas informaciones aparecidas en los medios, entre otras, sobre la agrupación obligatoria de municipios y la supresión de éstos. Se dio a conocer que actualmente la JCyL está trabajando, como punto de partida, en la elaboración de una carta de competencias de cada una de las administraciones de la región con el objetivo de que no existan duplicidades entre administraciones. Por último se habló de la creación de distritos de interés comunitario a los que los municipios podrán incorporarse voluntariamente y que actuarían como prestadores de servicios, como mancomunidades evolucionadas.

7. Convenio recogida de ropa usada:

Se aprobó el pasado 27 de junio por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente el convenio de colaboración con Humana para la recogida de ropa usada en diferentes municipios de la provincia con un plazo de duración de dos años.

En ejecución de dicho convenio, se dispondrá de este servicio en el municipio teniendo el Ayuntamiento únicamente que poner a disposición de la empresa los espacios necesarios para ubicar tres contenedores de recogida de ropa.

8. Día 2 de julio de 2.012:

En el procedimiento abierto para licitar el uso y aprovechamiento del kiosko bar sito en las Pozas, se reunió la mesa de contratación formada por el Sr. Alcalde como presidente de la misma y por los concejales Jose Manuel Tamayo y Maria Mercedes Sanz para comprobación de las documentaciones presentadas. Al día siguiente se volvió a reunir y se formuló propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

A continuación se celebró reunión informativa monotemática de presupuestos, en la que se estuvo analizando detalladamente la propuesta de la presidencia sobre los presupuestos generales para el año 2012.

9. Día 6 de julio de 2.012:

Se celebró una reunión de la Comisión Especial de Cuentas en la que se dictaminó por unanimidad la cuenta general del año 2011. En la misma comisión, se aplazó el dictamen sobre los presupuestos después de que se admitieran unas modificaciones propuestas por el portavoz socialista.

Posteriormente en la Delegación Territorial de la JCyL se celebró reunión de la Junta Rectora del Parque del Guadarrama. En esta reunión, se aprobó el acta de la sesión celebrada el pasado 3 de mayo de 2012. Se comunicó el nombramiento de D. José Ignacio Quintanilla Rubio como director conservador del parque y se crearon tres comisiones de trabajo: una, permanente, que actuara como órgano de gobierno de la junta rectora y otras dos comisiones temáticas, una científica y otra de uso público y conservación. En los próximos meses se concretarán los nombramientos en las comisiones según el reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Rectora del Parque natural sierra norte de Guadarrama.

10. Día 9 de julio de 2.012:

Se reunió de nuevo la Comisión Especial de Cuentas que, finalmente, dejó sobre la mesa el dictamen sobre los presupuestos para el año 2012 a expensas de la redacción de un plan de económico financiero que se deberá realizar para dar cumplimiento a la disposición final décima del proyecto de ley de presupuestos generales del estado para 2012 sobre el fraccionamiento del reintegro de los saldos deudores de la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del estado de los ejercicios de 2008 y 2009 y habida cuenta que se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por último, pongo en conocimiento del Pleno la decisión de esta Alcaldía, de dar continuidad, como asesor municipal, al Arquitecto D. José María Carpintero Peña, manifestando la total confianza que este equipo de gobierno tiene hacia este profesional titulado.-----

III.- CONVENIO CON ECOVIDRIO.- Se da cuenta de la propuesta de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrecaballeros y la Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio (Ecovidrio) que tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de ambas partes en relación con el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y de envases usados de vidrio propuesto por Ecovidrio al Ayuntamiento, con la finalidad de fomentar la recuperación y aprovechamiento de los residuos de envases de vidrio generados, todo ello a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley 11/1997 de 24 de abril, reguladora de envases y residuos de envases. Posteriormente se facultará a la empresa adjudicataria de la recogida de basuras, la recogida del vidrio en el municipio y la facturación a Ecovidrio de las cantidades a percibir por el Ayuntamiento hasta el plazo máximo de duración del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos que este Ayuntamiento tenga con la empresa recogedora.

Con fecha 24 de marzo de 2.006 se aprobó por el Ayuntamiento un convenio igual o parecido.

Se hacen algunas preguntas en relación con las cláusulas del convenio, se ponen de manifiesto incongruencias en los Anexos, dudas en relación con la

responsabilidad que asume el Ayuntamiento si se produce un accidente sugiriendo se aclare todo esto antes de firmar y se propone se indique en la hoja informativa lo que se puede y lo que no se puede echar al contenedor habida cuenta que hay un desconocimiento importante sobre el particular.

A continuación, por unanimidad, el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrecaballeros y Ecovidrio cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones de ambas partes en relación con el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y de envases usados de vidrio, para fomentar la recuperación y aprovechamiento de los residuos de envases generados en el municipio de Torrecaballeros, facultando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.
2. Que se de traslado del presente acuerdo a Ecovidrio a los efectos antes referidos.-----

IV.- PRESUPUESTO GENERAL 2.012.- Propone la Alcaldía quede este asunto sobre la mesa porque la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 9 de julio no llegó a emitir dictamen sobre el mismo, dejándolo sobre la mesa hasta tanto se redacte un plan económico financiero debido a que de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, se deduce incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, con un déficit financiero del 19,90%, superior al 4,39% determinado el pasado 22 de mayo de 2012 por la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal, de la Comisión Nacional de Administración Local, y para dar cumplimiento a la disposición final décima del proyecto de ley de presupuestos generales del estado para 2012 sobre el fraccionamiento del reintegro de los saldos deudores de la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del estado de los ejercicios de 2008 y 2009.

Se produce intervención de D. José Manuel Tamayo, manifiesta:

Aunque parezca mentira, por una vez ha atendido a nuestros ruegos y nos hemos podido reunir para hablar de los presupuestos. Como habrá podido constatar el Sr. Alcalde, nos hemos reunido, hemos hablado, hemos intercambiado información y no ha pasado nada. Bueno ha pasado que ha tenido que retirar el proyecto de presupuesto que había presentado para hacer las cosas bien.

También hemos podido constatar, con sus propios datos, lo que estábamos seguros que estaba sucediendo y por lo que, posiblemente, no ha hecho nada para que nos reuniéramos con la regularidad que este Pleno había establecido y que parece que a Vd. no le incumbe. Mire Sr. Alcalde, lo que se decide en este pleno hay que cumplirlo. Todos, y muy especialmente Ud. Le digo esto porque quedó mandatado que la Comisión de cuentas se reuniera, al menos, una vez cada tres meses, con la información necesaria para ejercer su función de control presupuestario y poder tomar, en cada momento las medidas correctoras necesarias para ir corrigiendo sobre la marcha las desviaciones presupuestarias que su produjeran o que se preveían que se podrían producir. Esto no ha sido así, porque Ud. ha hecho todo lo posible para que no lo fuera, o, mejor dicho, no ha hecho absolutamente nada para hacerlo, a pesar de los continuos requerimientos que desde este grupo municipal le hemos hecho en casi todos los plenos y en las pocas ocasiones en que nos hemos reunido. Le recuerdo que en el último pleno no

le hice ya ninguna pregunta, sino solo un ruego: que, por favor, nos llamara para hacer juntos el presupuesto y otras muchas cosas más.

Da la impresión que le tenemos que pedir las cosas por favor para que nos haga caso. Bueno, si esto es así, no se preocupe, se las pediremos por favor, pues a los concejales de este Grupo Municipal Socialista no se nos caen los anillos por soportar una vejación, si con ello podemos trabajar por nuestro pueblo y sacarle de la difícil situación en la que Ud. nos ha metido.

Pero no solamente eran las formas las que obstaculizaban el que nos reuniéramos a hablar de las cuentas, sino también el fondo. Y el fondo parece que no existe en su gestión. Y me refiero al profundo fondo al que esta llevando al Ayuntamiento. No le voy a repetir por enésima vez que sus anteriores legislaturas se saldaron con una deuda de casi 1.300.000 euros que van a tener que afrontar todos los vecinos durante los próximos diez o quince años. No se lo voy a repetir, pero no lo podemos olvidar.

Había quien confiaba que esta sangría se había detenido, al menos en la segunda mitad del año pasado, que es desde cuando Ud. no disfruta, en el más amplio sentido del término, de esa mayoría absoluta que le había permitido campar a sus anchas y hacer y deshacer sin dar cuentas de nada ni a nadie, pero esto, desgraciadamente no ha sido así, y, posiblemente, era la causa de esa aversión a que nos reuniéramos para hablar de presupuestos y de cuentas.

Tuvimos una reunión informativa poco después de constituirse el Ayuntamiento, donde nos informó del estado económico financiero de aquel momento, y ya nunca más. Bueno, un día nos adelantó unos datos presupuestarios y desde entonces venimos manteniendo que sus cuentas y nuestras cuentas no eran las mismas, pero de darnos datos de cómo iba el ejercicio o como era el cierre del mismo nada de nada.

Sólo el otro día, medio año después de cerrar el ejercicio, nos informó, no muy claramente por cierto, del resultado económico del año. Y eso lo sabía Ud. desde el primer momento, porque no quiero ni pensar que no lo sabía. Y el resultado ha sido el que venimos presumiendo desde hace meses, por mucho que Ud. nos tilde de tendenciosos, malintencionados, confundidores de la opinión pública o tergiversadores de la realidad en aras a conseguir no se cual o tal rédito político personal. Lo único cierto es que los datos reales, no los nuestros que son tendenciosos, malintencionados, confundidores de la opinión pública o tergiversadores de la realidad, sino los suyos, son tozudos y nos dan continuamente la razón. Y en esta ocasión no ha dejado de ser así.

Durante el año 2011, su gestión al frente del Ayuntamientos ha producido un nuevo déficit, esta vez de sólo 123.800 euros con 51 céntimos. No es un record, porque su forma de gestionar el Ayuntamiento nos tiene acostumbrados a otras cifras aún más espectaculares, pero si que es una barbaridad. 123.800,51 euros.

Pero no sólo eso, sino que además, Ud. empezó el ejercicio disfrutando de un remanente líquido de tesorería de 241.070,97 euros, cifra muy abultada porque todavía no habíamos usado una subvención de 140.000 para hacer el edificio multideudas ese que Ud. y su arquitecto nos han endosado, y ha terminado el año con un remanente negativo, ya sabe los llamados números rojos, de 13.023 euros con 37 céntimos.

Y ese es el balance de su gestión el año pasado, y eso es lo que se resistía a que viéramos. ¿Se acuerda Ud. cuando le decía que los ingresos que presupuestaba eran humo, pero que los gastos no? ¿Se acuerda cuando le decía que los ingresos corrientes de verdad, no los que Ud. presupuestaba, no eran suficientes para pagar los gastos corrientes, y que eso era el motivo de las pérdidas de cada año? ¿Se acuerda de todos esos datos tendenciosos, malintencionados, confundidores de la opinión pública o tergiversadores de la realidad? Pues mire por donde están ahí. Y ahora nos tenemos que enfrentar a un plan de ajuste muy severo. Porque la situación es muy, muy complicada. En los años anteriores siempre habíamos tenido un colchón de tesorería, mas grande o mas pequeño, pero que nos permitía amortiguar el peso de cualquier desviación. Pero ahora Ud. se ha comido también ese colchón y las caídas nos van a doler bastante más.

Ese plan de ajuste, o como lo queramos llamar, no debe de ir encaminado solo a buscar un equilibrio en nuestras cuentas, sino también a recuperar una cierta tranquilidad financiera. Y ahora, como siempre, tiene nuestra mano tendida para trabajar juntos. Tenemos que rehacer, juntos si quiere, el presupuesto que ha preparado, hoy mismo nos han anunciado una subida de los tipos del IVA que va a aumentar nuestros gastos, como el de todos los españoles.

Habrá que tratar de reducir gastos, así como que habrá que tratar de incrementar los ingresos.

Subir los ingresos ya sabemos lo que normalmente significa, subir tasas, subir impuestos, cobrar a quien no se cobra o por lo que no se cobra.... Es muy lamentable pero es el costo que todos los vecinos tendremos que pagar por su forma de gestionar el Ayuntamiento. Pero a lo mejor hay otras formas de obtener más ingresos. Hay que tratar que otros ayuntamientos colaboren en el mantenimiento de aquellas instalaciones o servicios que usan en el nuestro. Podemos utilizar lo que tenemos para tener mas ingresos. Podemos, sobre todo, pensar juntos en ello y en otras cosas.

Tendremos que reducir gastos, aun más. Le sugiero varias cosas: Es el momento de revisar las contrataciones que tenemos en prórroga, como puede ser el de la recogida de basuras, o el de mantenimiento de jardines, o mantenimiento de nuestra página Web, o el de la limpieza de locales. Es posible que podamos obtener mejores condiciones y por tanto reducir gastos.

Debemos conseguir un mayor ahorro energético. Las luces del colegio o de la zona deportiva que se encienden a cualquier hora y hasta cualquier hora. Se podría limitar, o al menos, su gratuidad a partir de determinados momentos.

Tenemos que considerar si este Ayuntamiento necesita de la dedicación de un arquitecto de continuo cuando no hay previsión alguna de nuevas inversiones y las iniciativas particulares son, digamos, residuales. Por cierto, ¿Cuándo se le va a caer la venda con el actual arquitecto?

Otra sugerencia: si vamos a contratar personal eventual por necesidades hagámoslo de forma racional y en el momento oportuno. No hay que contratar por contratar. No es de recibo que últimamente hayamos contratado dos oficiales, extraordinarios por cierto, para terminar las obras de la piscina y que se hayan tenido que emplear en otras cosas porque, o no se tenían los materiales, o no se habían concretado las tareas que tenían que acometer, o porque necesitaban este o aquel instrumental. Ud. nos dijo en una ocasión cuando le comentamos esto, que

no somos una constructora, de acuerdo, pero ¿para qué estamos pagando un técnico? ¿Para qué tenemos un arquitecto? ¿Para que haga proyectos faraónicos en su presupuestos para engordar su minuta? ¿Para que las obras nos cuesten lo que no valen y cobre por su dirección, y por su proyecto? Bueno no voy a hablar más de esta persona. Ud. sabe bien a lo que le instó este Pleno y es Ud. el que tiene que optar; si escuchar al pleno o seguir en su ceguera. A lo que iba. Vamos a racionalizar el gasto. Vamos a optimizar los ingresos. Y para eso, como no nos cansamos de decirle, tiene nuestra mano tendida.

Tenemos ahora la ocasión de discutir este presupuesto, y el del año que viene, a fondo, partida a partida. Como decía el presidente Suárez (ni de los suyos, ni de los míos) sin prisas, pero sin pausas. Creo que nos necesitan, si no Ud., al menos el resto de los vecinos. Permítame que le diga que no le podemos dejar solo: nuestro bolsillo ya no nos lo permite. No puede seguir acumulando pérdidas año tras año con su forma de no gestionar el Ayuntamiento. Sus poderes ya nos los ha demostrado y esto hay que cambiarlo de forma radical. Si quiere lo podemos hacer juntos, aunque seamos tendenciosos, malintencionados, confundidores de la opinión pública o tergiversadores de la realidad, porque sólo es posible que no le dejemos hacerlo. Por una razón: porque no nos lo podemos permitir. Y por sentido de responsabilidad. La que Ud. no demuestra tener. Gestionando como gestiona.

Le contesta la Alcaldía que tergiversa con lo que dice porque maneja los datos como le interesa.

La Comisión de Cuentas no se reúne por el mero hecho de reunirse sino cuando hay asuntos que dictaminar.

Respecto a la información económica, dispone de ella de forma completa porque le fue facilitada a finales de 2.011. Es pleno conocedor de la misma e incluso aprobó un expediente de modificación de créditos al presupuesto. Sabe además los problemas informáticos que hemos padecido con el programa de contabilidad; conoce los datos de la cuenta de recaudación de tributos locales y cuando se rinde, y tiene datos de las liquidaciones de los presupuestos anteriores.

El presupuesto que ha entregado contiene errores en la sumas y el déficit al que se ha estado refiriendo en ningún caso tiene que ver con la liquidación del presupuesto.

No está de acuerdo en que haya falta de claridad, sin ir más lejos, en la última Comisión de Cuentas celebrada hizo todas las preguntas que quiso a la Secretaria Interventora y le fueron contestadas.

La luz de la zona deportiva está automatizada. Respecto a las contrataciones de personal, no se han contratado dos oficiales, sino un oficial y un peón y sabe que se dedican a otras tareas y Ud. lo admitió.

Interviene Dña. Mercedes Sanz Sastre y comenta que la luz del frontón a veces está dada a las dos de la mañana y no hay nadie.

Contesta el Sr. Alcalde que está automatizada.

Sometida a votación la propuesta de dejar sobre la mesa el asunto, se aprueba por unanimidad.

V.- MOCIONES.- Se da la palabra al portavoz del grupo municipal Independientes por Torrecaballeros, firmante de una Moción presentada antes de la redacción del orden del día de la presente sesión:

D. Fidel Díez González da lectura íntegra a la moción presentada con fecha 5 de julio de 2.012 cuyo título y petición de acuerdos que se formulan al Pleno se transcriben:

1. PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA TASA DE BASURAS EN CUANTO AL CRITERIO DE DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA APLICABLE A CAFETERÍAS, BARES Y RESTAURANTES.

1. Que por parte de la Alcaldía se promueva la modificación de la normativa reguladora de la actual Tasa de Basuras.

2. Que se considere como criterio de determinación de la fijación de la mencionada tasa, y referido exclusivamente al colectivo de cafeterías, bares y restaurantes, la capacidad real de clientes de cada uno de los mencionados establecimientos, aplicándose, además, los factores correctores necesarios para su real determinación.

Interviene el Sr. Alcalde y contesta a la primera petición diciendo que, conforme ha informado al Pleno en el segundo asunto del orden del día, la mesa de trabajo para el estudio de las tasas ha empezado a trabajar y por tanto ya se está estudiando la modificación de la tasa de recogida de basuras, si así se estima oportuno.

La mesa de trabajo está creada para considerar y estudiar cuantas propuestas se planteen y tiene toda la documentación necesaria para el estudio detallado de la tasa en cada uno de los supuestos, incluidas las cafeterías, bares y restaurantes.

Será esta mesa la que propondrá, a los órganos de gobierno oportunos, las modificaciones de las cuotas tributarias de aplicación a cada uno de los supuestos siempre dentro del espíritu de búsqueda del consenso.

Por tanto, no debe ser el pleno el que marque criterios. Una vez más, con su insistencia, intenta evitar los procedimientos razonables, no sé, manifiesta, si por desconocimiento o por un mero interés personal.

Además, la moción no cumple los requisitos del artículo 91.4 del ROF y debe ser en su caso formulada a través de un ruego.

Por todo ello, solicita la retirada de la moción.

Contesta D. Fidel Díez González y dice que no retira la moción, quiere que el Pleno se pronuncie.

Sometida a votación resulta aprobada por mayoría de cinco votos a favor y cuatro abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se contesta a las preguntas formuladas en el último Pleno de fecha 13 de junio.

- Contestación a las preguntas formuladas por D. Fidel Díez González:

Pregunta 3: en qué comisión y en qué fecha se acordó invitar a todas las asociaciones a la mesa de trabajo de las basuras.

Respuesta: se acordó invitar a las asociaciones a la mesa de trabajo de las tasas con el voto favorable del PP, la abstención del PSOE y el voto en contra de IPT, en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado 29 de marzo de 2012, comisión a la que usted asistió.

Pregunta 4: sobre la tasa de basuras, manifiesta que no está de acuerdo, puede que haya habido error en la forma pero él transmite el malestar de los pequeños empresarios de hostelería. Ud, dice, ha hecho caso omiso a la propuesta que le hice en el año 2.008 como empresario particular. Se acoge a unos artículos, yo manifiesta, tengo fallos porque no soy político pero lo cierto es que los grandes se escapan y los pequeños no.

Agradece al grupo de la oposición su apoyo y deja constancia que a este pueblo se le conoce por la hostelería y mantiene su status gracias a la gastronomía.

Ud, dice, no ha hecho nada con la cantidad de cosas que se le han pedido. Transmitirá a la asociación de empresarios su desidia porque sabía esto y no ha hecho ni caso, ha dado largas para que los pequeños empresarios paguen y los grandes se escapen, aunque gracias a los hosteleros el nombre de Torrecaballeros esté a un buen nivel. El personal que viene de fuera, viene por la hostelería y no a ver monumentos, manifiesta.

Ha tenido tiempo, ha tenido una moción aprobada que no ha puesto en marcha, para cuando lo deja, pregunta y le hace responsable. Quiere que este pueblo no se hunda y siga adelante con la hostelería.

Si tan seguro está de su cargo, dice, presente Ud. una moción de confianza para demostrar lo que está trabajando por el pueblo y que tiene la confianza de todos los grupos. Si Ud. no llega, renuncie y déjenos trabajar y en cuanto a la moción de censura, manifiesta que, la presentaremos cuando lo creamos conveniente no cuando Ud. diga.

Respuesta: la mesa de trabajo para el estudio de las tasas se constituyó el pasado 19 de junio y en esa primera reunión, se dio a conocer el funcionamiento de la tasa de basuras en todos sus parámetros. Se acordó solicitar presupuestos a diferentes empresas del sector reduciendo la frecuencia actual de recogida con el fin de reducir costes e iniciar un estudio económico de repercusión del servicio a los diferentes usuarios. Se está a la espera de esos nuevos datos y cuando se reciban se convocará nuevamente a la mesa de trabajo.

- Contestación a las preguntas formuladas por Dña. Mercedes Sanz Sastre:

Pregunta 1: le pregunto al Sr Alcalde el porqué no se nos dieron a conocer las alegaciones presentadas en julio del 2011 sobre la UA 1. El Sr Alcalde me contesta, como hace en muchas ocasiones, lo que le apetece pero no lo que le pregunto. Sr. Alcalde no le he preguntado sobre si se cumplió la legalidad aunque le agradezco su aclaración, le preguntaba por qué no se nos dieron a conocer las alegaciones presentadas y vuelvo a insistir en la pregunta y espero que, entre todo

lo que usted quiera contarme, incluya en su respuesta la contestación a mi pregunta.

Respuesta: lo que dije en la respuesta es que en el trámite se ha cumplido con lo establecido en norma por lo que no es necesario dar a conocer a los concejales las alegaciones presentadas ya que el órgano resolutorio es la Alcaldía. No obstante le digo nuevamente que se dio cuenta de la resolución de dichas alegaciones en el Pleno del pasado 18 de enero de 2012 a través del Decreto N° 128/11. Además se dio a conocer, a los portavoces de los partidos políticos en el Ayuntamiento, la tramitación de este expediente para su consulta si lo estimaban oportuno

Pregunta 2: el viernes 1 de junio la Junta de Compensación de la UA 1 celebró reunión a las 19:30 en este mismo salón de actos. Sr. Alcalde ¿se convocó a este Ayuntamiento a la mencionada reunión? ¿Asistió alguna persona en representación del Ayuntamiento?

Respuesta: se convocó, como viene siendo habitual a través de correo electrónico. No pudo asistir ninguno de los representantes del Ayuntamiento a dicha reunión.

Pregunta 3: la fuente de la que se abastecían hace años los vecinos de la Aldehuela y que en época de verano contaba con una puerta, se encuentra en la actualidad sin dicha puerta. El pequeño parque que hay en la zona está, como sabe usted, relativamente cerca de dicha fuente lo que puede suponer un peligro para los niños que juegan en los alrededores. Sr. Alcalde ¿sería posible poner algún tipo de protección en dicha fuente? La fuente aún conserva el soporte en el que se encajaba la antigua puerta.

Respuesta: supongo que se refiere a la fuente que se encuentra al lado de la casa de Andrés y de Angelines. Se intentará cumplir su petición

Pregunta 4: anoche me he paseado por la C/ El Roble y he podido comprobar que la señal de “no aparcar” situada detrás de un poste a la entrada de dicha calle y cuyo tema puse en su conocimiento en el pleno del 11 de abril, sigue en el mismo sitio. A mi pregunta de si era posible una ubicación visible para dicha señal se me contestó en el siguiente pleno, que se estudiaría y si era necesario se ubicaría en otro sitio. Puesto que la señal sigue en el mismo lugar y suponiendo que después de dos meses ha dado tiempo a estudiar la situación sólo me queda preguntar Sr Alcalde ¿que razones hay para considerar que no es necesario que dicha señal sea claramente visible?

Respuesta: aún no se ha decidido nada al respecto. No obstante le agradecería, dentro de su actitud colaboradora, una propuesta concreta al respecto.

Pregunta 5: sobre la pregunta que en nombre de buen número de vecinos trasladé al Sr. Alcalde sobre la limpieza de las calles se me contesta que no se han recibido quejas de ningún vecino.

Sr. Alcalde creo que olvida que una de las funciones de un concejal es ser portavoz de los vecinos, al menos eso es lo que pienso, pero si usted prefiere que cada uno de ellos vaya personalmente a presentarle sus quejas se lo haré saber pero luego no se queje de que no tiene tiempo o que se entorpece el trabajo de los empleados de este ayuntamiento.

Sobre este tema tengo, nuevamente, que insistir. El pueblo, en general, no esta limpio. Cito algunos lugares pero no son los únicos:

- . la zona entre las piscinas y el aparcamiento pegando a la N110
- . La zona entre las piscinas y la casa 21 de Residencial Torrecaballeros y chalets pareados.
- . Toda la zona deportiva
- . La rotonda del Camino del Caserío y esa calle hasta la entrada a la Finca de los Alcalde.
- . La calle de la Rinconada entrando desde la N- 110 hasta la curva....

Hay zonas en las que ha segado la hierba pero me ha sorprendido ver que ahí se queda, nadie la recoge y el viento se encarga de repartirla por los alrededores. Ejm, la calle Real, el Camino del Molino....; Sr. Alcalde ¿mandamos segar la hierba de ciertas zonas pero dejamos que no la recojan y la dejen tirada donde haya caído? O ¿ simplemente no damos ninguna directriz y que cada cual actúe como le parezca?

Respuesta: los operarios municipales tienen orden de recoger, en la medida de las posibilidades y de los perjuicios que pueda ocasionar, la hierba desbrozada que se deposita en las vías públicas

También pregunté sobre la organización de un programa de limpieza de las calles. La respuesta parece indicar que se está trabajando sobre ello pero a renglón seguido argumenta que los operarios realizan múltiples funciones y atienden imprevistos. Desde luego y eso no se pone en duda por ello sugerí la posibilidad de trazar un plan para rentabilizar el trabajo y suficientemente flexible como para que, sin desatender las funciones e imprevistos a los que alude el Sr. Alcalde, puedan dedicar un tiempo a adecentar las calles. Cada día o cada dos días una calle. Sr. Alcalde ¿tiene este ayuntamiento hecho ya un programa para la limpieza periódica de las calles?. Si ya lo tiene ¿cuándo podemos conocerlo?. Si aún no lo tiene hecho ¿para cuándo piensa dejarlo?.

Respuesta: El programa de limpieza no se encuentra aún redactado. Se realizará en la medida de nuestra disponibilidad y del grado de preferencia de este y el resto de asuntos. Nuevamente le agradecería nos facilitara su propuesta concreta al respecto

Pregunta 6: mi pregunta sobre que hacemos con los lodos de la depuradora era, creo yo, importante, necesaria, muy concreta, escueta...., me contesta que cuando hay cantidad suficiente se procede a su correcta gestión. Lógica la primera parte de la contestación pero el final es ambiguo, deja sin respuesta mi pregunta.

Luego, el Sr Alcalde y su grupo se quejan del número de preguntas pero como no se contestan a la primera hay que insistir con lo que se pierde tiempo, claridad y efectividad. Sr. Alcalde ¿A qué se refiere con “correcta gestión”?, ¿que se hace con los lodos cuando hay suficientes?. Por favor sea concreto en su respuesta.

Respuesta: Los lodos de la depuradora, al no contener ni metales pesados ni elementos contaminantes, existe la posibilidad de usarlo como abono. La empresa que nos realiza la asistencia técnica nos puso en contacto con varios agricultores interesados en estos lodos, a los que se les ofreció y finalmente se les facilitó.

Pregunta 7: sabido es que el partido por el que usted se decantó para presentarse a las elecciones municipales en la legislatura anterior y que hoy gobierna la nación está ultimando una serie de reformas sobre los ayuntamientos, su funcionamiento y las competencias que tendrán en el futuro. Sr. Alcalde en las reuniones que ustedes han mantenido ¿que diseño de ayuntamiento le corresponderá a Torrecaballeros?, ¿qué competencias o funciones nos dejan si es que nos dejan alguna?.

Respuesta: la única reunión que he mantenido al respecto tuvo lugar el pasado 20 de junio en la que se nos expuso que actualmente se está estudiando una carta competencial de cada administración, sin existir a día de hoy una propuesta concreta al respecto.

A continuación se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Fidel Díez González:

1. En relación con la mesa de trabajo de las tasas cree que se miente descabelladamente porque salió de este pleno que la mesa de trabajo sería de miembros del Ayuntamiento no de asociaciones. Se las puede invitar, pero que van a hacer San Medel o la de personas mayores manifiesta.

Contesta D. José Antonio Manzano preguntando por qué van a estar en la mesa de trabajo los empresarios y no los vecinos.

Interviene Dña. Cristina Gil Puente para decir que se están viendo demasiados intereses por parte de la Asociación de Empresarios y pide que se retire la palabra “mentira”.

Pregunta D. José Antonio Manzano, dónde está la mentira?.

Contesta D. Fidel Díez González que se grabe todo.

Interviene el Sr. Alcalde y le dice a D. Fidel Díez González que se está equivocando porque en la Comisión Especial de Cuentas del día 29 de marzo se aprobó el dictamen y en la celebrada el 6 de julio el acta de aquella.

2. Pregunta si hay alguien encargado de controlar la recogida de basuras. Expone que se ha segado el Cementerio Viejo como propuso pero se han dejado todos los restos con lo que la imagen que se da es mala.

Contesta el Sr. Alcalde que no hay nadie que controle esos temas.

3. Manifiesta, existe normativa sobre cartelería de publicidad de hostelería y demás establecimientos. El otro día apoyamos una buena idea del PSOE sobre la ruta del cordero, pero hay cosas que no se entienden, no cuadran, no sabemos si estamos dando cordelo lechal o que. En otros Ayuntamientos hay normativas.

Contesta D. José Antonio Manzano que aquí también hay normativa.

Le contesta xxxxxx y le dice que estás sacando temas que son particulares

4. Sobre la tasa de basuras, considera legal y honesto defender un cambio en la tasa de basuras. Hay dos establecimientos, uno de ellos el mío, y a cada uno de nosotros se nos ha cobrado 7.500 euros, lo cual es injusto. El Ayuntamiento asfixia a los pequeños por la mala gestión, por estar mal hecha la tasa, en dos meses, manifiesta, hay un establecimiento que ha generado más basuras que los dos aludidos.

Contesta Dña. Cristina Gil Puente que en ningún momento se ha estado en contra de la propuesta sino de las formas.

Interviene Dña. Susana María Maroto González y le contesta, todo eso que expones, ha de decirse en la mesa de trabajo. Hay que sentarse, trabajar y cuando tengamos el resultado de ese trabajo se presenta al Pleno. Vamos a hacerlo bien que es lo que tú quieres. En la mesa han de estar representados todos porque todos pagamos la basura y hemos de respetar las normas que hay y pensar en el interés general y no en los temas personales, y tú en muchas ocasiones, sacas temas personales.

- Dña. Maria Mercedes Sanz Sastre:

Hace unas semanas se organizó una marcha ciclista con salida en nuestro pueblo. ¡Bien por los promotores y organizadores! Hechos como estos merecen nuestro aplauso y reconocimiento.

Pero, Sr. Alcalde, eché en falta, puesto que el ayuntamiento colaboraba y somos nueve concejales los que representamos a todos los vecinos, repito, eché en falta un Alcalde con la altura suficiente que, dejando a un lado los desencuentros, convocara a los concejales para asistir y colaborar juntos.

Ya lo dije en el pleno anterior, no me gusta como rige usted el ayuntamiento y ahora no me refiero a como organiza la limpieza o algunas otras cosas, me refiero a LAS FORMAS, con mayúsculas. Hace y deshace sin tener en cuenta al resto de la corporación, se toman decisiones sobre el futuro de nuestro pueblo sin tener, no se si el valor o la talla, de darnos a conocer los hechos y entre todos apuntar posibles soluciones. Decididamente no me gusta su forma de actuar.

Yo, ciertamente, de política no entiendo mucho. Prefiero hablar de relaciones humanas claras, transparentes, de trabajo conjunto, de participación.

En el manifiesto que se nos leyó en el pleno se nos pide que las sugerencias, críticas y propuestas sean constructivas. Eso está muy bien pero ¿realmente se presta atención a nuestras sugerencias? Y que conste que las hacemos y el que lo dude que se lea las actas.

Se habla de actitud colaboradora y trabajo compartido, sincera invitación para sumarse al trabajo, única vía para un buen entendimiento entre los grupos municipales. Y yo me pregunto ¿cómo puedo sumarme al trabajo y compartir si el grupo de gobierno ni informa ni cuenta con el resto de concejales?

Lo de sincera invitación, dejando a un lado quién fue el autor o autora del escrito que me da igual porque lo que importa es quién lo hace suyo, imagino que era algo que quedaba bien en el escrito y nada más porque ya vi palpablemente lo de “sincera invitación” en la marcha ciclista.

Confío, ya se que hay quien pensará que soy una ilusa, pero confío en que estos meses de verano le den para meditar, serenar, descansar y plantearnos trabajar de forma conjunta.

1. He visto que algunas zonas y calles se están limpiando de maleza, algo necesario y estupendo pero hagámoslo bien del todo. Cuando se quitan las hierbas y cardos lo suyo es recogerlo. Hay sitios donde así se hace y otros donde se deja tirado como en la calle que hay entre las piscinas y la urbanización. Es una calle bastante transitada y más en esta época y ofrece un aspecto descuidado y sucio que en nada favorece la imagen que, creo, todos queremos tener y dar de nuestro pueblo.

2. De las dos zonas de estacionamientos existentes entre la N-110 y la entrada a la urbanización “Residencial Torrecaballeros”, en la que está al lado del paso de peatones, llevo un tiempo observando que, a veces, se aparca muy justo dificultando la salida del aparcamiento “para camiones y autobuses” pues tienen que ir hasta el centro de la carretera para poder salir. Si el que sale es un camión o autobús no le queda más remedio que invadir la parte izquierda de la carretera. ¿Sería posible que los responsables a quien corresponda esa zona pusieran algún tipo de impedimento para que no se aparque “tan justo” en esa zona?

3. La señal de la c/ Roble sigue detrás del poste y los coches aparcando a la entrada y a ambos lados de la calle.

4. Ayer hubo un incendio hacía Cantalejo, el humo se veía según venías a Torrecaballeros por la circunvalación. Ya sé porque lo he mencionado anteriormente que la prohibición de cohetes o fuegos existe pero ¿se podría pedir la colaboración de los establecimientos y que expusieran la orden en sitio visible dándola a conocer a sus clientes?. También que el Ayuntamiento ponga la orden bien visible en los sitios que considere adecuados. Me gustaría saber que plan de incendios tenemos y qué podemos hacer pero como el próximo pleno será en septiembre no sé si ya merece la pena.

5. Esta mañana he escuchado el plan de ajuste del equipo de gobierno, ¿tenemos subvenciones pendientes de cobrar? Para este año ¿se nos ha concedido o se espera conseguir alguna ayuda? ¿cuantía? ¿organismo?

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

Dos comentarios, uno sobre las cuentas de la Mancomunidad Fuente del Mojón del año pasado que salieron publicadas. Ha visto mucho gasto de personal, que eran?

Le contesta la Alcaldía: la Técnico de Medio Ambiente; tres monitores de ocio y tiempo libre para los castillos hinchables y un operario de servicios múltiples.

Otro, relativo a la información sobre los autobuses urbanos. Considera conveniente que se publiciten los horarios y se pongan en la parada, en el tablón de anuncios y en la página web.

- D. Gonzalo Alvarez Ruano:

1. En relación con la agresión por un perro que han sufrido su mujer y su hijo y el comentario que le hizo la Guardia Civil sobre que era una cuestión del Ayuntamiento, cree que debería hacerse algo.

Contesta la Alcaldía que transmitirá esto a la Subdelegación del Gobierno.

2. Ruega se miren las zonas pintadas de amarillo y que alguien lo controle, y en las esquinas y las direcciones prohibidas. Considera que hay que aprender a respetar las señales y si no se respetan que haya alguien que lo haga cumplir.

Contesta la Alcaldía que no tenemos capacidad y pide D. Gonzalo que si no tenemos medios que lo pidamos a la Subdelegación del Gobierno.

Siendo las 21:35 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.